RESOLUCION DECANAL Nº 1041-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de diciembre de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2260616 de fecha 09 de octubre de 2022, presentado por las bachilleres Graciela Mayrely Mayhua Tineo y Yake Lujan Gutiérrez, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"PRESUPUESTO PÚBLICO MUNICIPAL Y EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, PERIODO 2017 – 2021";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 193-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 14 de noviembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Edmundo Esquivel Vila (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Liz Marivel Arredondo Lezama (Miembro), a fin de que en un plazo no mayor a 15 días calendarios emitan un Dictamen;

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 29 de noviembre de 2022, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Edmundo Esquivel Vila (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Liz Marivel Arredondo Lezama (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"PRESUPUESTO PÚBLICO MUNICIPAL Y EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, PERIODO 2017 – 2021"**, presentado por las bachilleres Graciela Mayrely Mayhua Tineo y Yake Lujan Gutiérrez, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Paul Villar Andia.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo